



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 1077

SANTA FE, 27 AGO. 2024

VISTO:

El expediente N° 01903-0008594-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 3 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN PABELLONES DE AISLAMIENTO - INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO U1 - DR. CÉSAR TABARES - CORONDA - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO**”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 892/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que la Subdirección Técnica – Obras de Salud de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3 (fojas 3/11) mediante la cual se dio respuesta a diferentes preguntas formuladas por posibles oferentes;

Que a foja 12 dio el Visto Bueno a la prosecución de la gestión el señor Director Provincial de la DIPAI;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3,



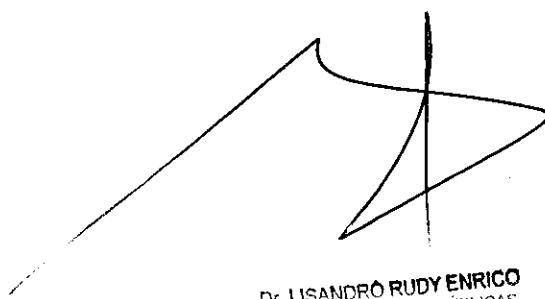
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCIÓN PABELLONES DE AISLAMIENTO - INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO U1 - DR. CÉSAR TABARES - CORONDA - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO**" emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AG



Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
Ministerio de Obras Públicas

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.



Santa Fe, 23 de Agosto de 2024.

Licitación Pública de la Obra:

**"Construcción Pabellones de Aislamiento – Instituto Correccional Modelo U1 –
Dr. César Tabarés – Coronda – Dpto. San Jerónimo"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

Solicitamos mayor definición y aclaración con respecto a las instalaciones sanitarias (cloaca, aguas y pluvial) y de incendio.

Con la información proporcionada no se puede efectuar una cotización.

Faltan detalles, especificaciones de empalmes mencionados en el pliego (a tanques y redes existentes), tipo de trazado (áereo, embutido, bajo piso) menciona tuneleo inteligente sin indicar profundidades y longitudes. Falta también indicar materialidades.

Respuesta:

La información consignada en los planos I-G01; I-A01; I-A02; I-C01; I-C02; I-P01; con más las especificaciones técnicas del Rubro 17 en general, y de los ítems 17-1; 17-4; 17-8; 17-24; 17-25; 17-26; 17-28; 17-29 en particular, aportan información suficiente para la cotización de las instalaciones sanitarias. Además, los planos P-02 y P-03 indican cuáles tendidos de instalaciones deberán preverse empotrados en los paneles de hormigón premoldeado.

Por otra parte, el plano I-CI01 y las especificaciones técnicas de los ítems 21-1 y 21-2 aportan la información necesaria para la cotización de la instalación contra incendios.

Los detalles de empalmes entre las instalaciones existentes y las nuevas instalaciones, a construir, podrán analizarse *in situ* durante la visita a obra que oportunamente fuera publicada.

Respecto de las profundidades del tuneleo teledirigido, las mínimas serán las que indiquen las profundidades de las cámaras (las que a su vez estarán determinadas por las distancias y las pendientes adecuadas para cada caso), mientras que las máximas estarán

"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"



Dr. ARIEL LUIS D...
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe
PROVINCIA

Ministerio de
Obras Públicas

determinadas por las cámaras existentes, que serán verificadas en la aludida visita a la obra. Las longitudes de los tendidos pueden obtenerse en forma directa de los archivos "DWF" que componen el pliego Licitatorio.

Los planos y especificaciones técnicas mencionadas indican claramente las materialidades de cada instalación, a saber: polipropileno termofusión, polipropileno, polipropileno; polietileno de alta densidad; y acero galvanizado; para las instalaciones de provisión de agua; desagües cloacales, desagües pluviales; tuneleo teledirigido; y contra incendios, respectivamente.

Consulta N° 2:

Se solicita mayor detalle del mecanismo de cierre centralizado.

Respuesta:

Dicho mecanismo consiste en un sistema de palancas simples, compuesto por perfiles laminados de acero, y de accionamiento manual. Será el mismo que se encuentran en todos los pabellones de la provincia.

Consulta N° 3:

Con respecto a la póliza de caución que se solicita por el acopio de materiales, solicitamos nos indiquen si es por el 100% del valor del mismo.

Respuesta:

Según la Circular N° 1 (Sin Consulta), se cancela el Régimen de Acopio para la presente obra.

Consulta N° 4:

Con respecto a las tareas de "demolición y reconstrucciones", solicitamos mayor definición en cuanto a los ítems que la componen a saber:

- si para los ítems de demolición hay que basarse en las cantidades especificadas en pliego ya que no hay planimetría que respalte los mismos.
- de igual modo, para poder evaluar las reconstrucciones, al no haber planimetría específica se necesita mayor detalle de lo existente, a fin de corroborar los tipos constructivos a cotizar y sus cantidades.

Respuesta:

En todos los casos, Las Oferentes deberán realizar sus propios cómputos y presupuestos para los materiales y las tareas. En el caso aludido, las medidas son las consignadas en el

plano DEM-01. Por tratarse de una planta, los detalles relativos al alzado de las edificaciones a demoler pudieron verificarse durante la visita a obra.

Consulta N° 5:

En los baños de las celdas aparece dibujado lo que parece ser un receptáculo pero no hay información sobre las características del mismo. Solicitamos aclaración.

Respuesta:

El receptáculo para la ducha, indicado en las plantas de las celdas, consiste en un sector de piso de hormigón llaneado al que se le deberá modificar la pendiente para favorecer el escurrimiento de las aguas.

Consulta N° 6:

El Anexo 12 "Planilla de porcentajes de incidencia por rubro" que está incluido en el PCByC, indica que para el rubro "01. TRABAJOS PRELIMINARES", el porcentaje de incidencia del mismo no debe superar el 0,001 % del presupuesto total, sin embargo; en el cómputo y presupuesto oficial este porcentaje no se llega a visibilizar, pero si se realiza un cálculo matemático, se llega al resultado que el monto total de este rubro es del 0,0034% sobre el total de la obra, siendo claramente más alto de lo que pide el mencionado Anexo 12. Cabe aclarar que los otros dos rubros que menciona el Anexo 12, tienen porcentajes que coinciden con el cómputo y presupuesto, por ende solicitamos que se aclare si el porcentaje de incidencia del rubro "01. TRABAJOS PRELIMINARES" que aparece en el Anexo 12 es un error, y debe ser mayor, de acuerdo a la proporción que puede deducirse del cómputo y presupuesto oficial.

Respuesta:

En efecto, se trata de una imprecisión derivada del número diferente de decimales que se manejan en el Cómputo y Presupuesto, y en el Anexo 12 de PCByC. Tal como indica la consulta, el porcentaje de incidencia correcto es 0,003% (se trabaja con tres decimales).

Por estas razones y mediante la presente Circular Aclaratoria N° 2 (con consulta), queda establecida la Modificación del Anexo 12 del PCByC. **El nuevo valor máximo de incidencia para el Rubro N° 1 TRABAJOS PRELIMINARES es de 0,003%.**

Consulta N° 7:

En relación a las instalaciones de agua fría, solicitamos que se aclare si la troncal dibujada en color Celeste que aparece en el plano "I-G01" es existente, ya que no queda claro lo que se describe al respecto en la página 116 del PETP.



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe
PROVINCIA

Ministerio de
Obras Públicas

Respuesta:

Tal como se indica en el PETP, página 116, el agua para limpieza (sin tratamiento) se tomará de "las cañerías troncales ubicadas en las galerías de circulación existentes". Por otra parte, el agua para consumo deberá "traerse" desde el tanque ubicado en el Sur del predio, tal como se indica en el plano I-G01. Esta conexión se contempla en los ítems 17-6 y 17-7.

Consulta Nº 8:

Falta detalle de cómo es la reja de albañal pluvial en el ítem 15-10.

Respuesta:

Ver plano I-C02 y PETP, página 108, punto 15-10 REJILLAS DE PLANCHUELAS DE ACERO GALVANIZADO EN ALBAÑAL PLUVIAL. Como recomendación adicional, se agrega que cada tramo de reja deberá poder ser movilizado fácilmente por una sola persona.

Consulta Nº 9:

Rejas VCH 001 y VCH 002, en la planilla de aberturas, no aclara (en la parte escrita) como es su materialización.

Respuesta:

Las rejas de las aberturas VCH-001 y VCH-002 se expresan gráficamente en plano A-C02. Estas rejas se complementan con las ventanas provistas de vidrios antibalas. Su ubicación es en las Guardias. La materialización será la misma de todas las rejas de seguridad penitenciaria que contiene la presente obra, según ítem N° 15-2 del PETP: bastidor de planchuelas $1 \frac{1}{2}'' \times 3/8''$; barrotes verticales de acero Ø1" cada 12cm (entre ejes); y planchuelas horizontales de $1 \frac{1}{2}'' \times 3/8''$ cada 40cm.

Consulta Nº 10:

En la visita a obra del día 20 de agosto, se pudo corroborar que en el sector donde van a implantarse los pabellones, existe un cerco que divide el patio y los talleres existentes. Entendemos que este cerco debe demolerse, aun cuando no esté indicado en el plano "DEM-01" pero el mismo no está incluido dentro de la planilla de cómputo y presupuesto de la obra, ni en el PETP. ¿En qué ítem debe incorporarse la demolición de este cerco?

Respuesta:

Las tareas mencionadas se encuentran incluidas en el ítem N° 2-2.

Consulta N° 11:

En la visita a obra del día 20 de agosto, se pudo corroborar que hay una cancha de básquet sobre la traza del camino de ingreso a construir. Entendemos que esta cancha de básquet debe demolerse para poder construir el tramo del camino que coincide con ella, pero dicha demolición no está incluida dentro de la planilla de cómputo y presupuesto de la obra. ¿En qué ítem debe incorporarse la demolición de la cancha de básquet? ¿Debe reconstruirse esta cancha de básquet en otro sector del predio?

Respuesta:

Ver ítem N° 3-4 del PETP, página N° 38. No será necesaria la reconstrucción posterior de la cancha de básquet.

Consulta N° 12:

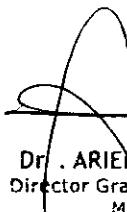
Solicitamos que se aclare si será posible hacer el acopio de los paneles premoldeados dentro del cerco de seguridad del Instituto Correccional una vez que estos arriben a la obra, de manera de no tener que realizar el doble movimiento de acopiarlos fuera del cerco de seguridad una vez que lleguen a la obra, e ingresarlos más adelante cuando se vaya a realizar el montaje.

Respuesta:

Como se indicó durante la visita a la obra, se reitera que sí será posible acopiar los paneles premoldeados dentro del predio del Instituto Correccional. Como regla general, serán las autoridades penitenciarias las que determinarán, junto con La Contratista, el uso y ubicación de los distintos sectores de obra.

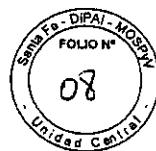
Consulta N° 13:

En la visita a obra del día 20 de agosto, se pudo corroborar que el portón de ingreso sobre el cerco de seguridad en la parte posterior del predio, tiene una altura que podría dificultar el acceso del camión que transporta los paneles premoldeados para construir los pabellones, y por ende necesitamos saber si sería posible que se haga una excavación que permita bajar el nivel del piso actual en todo el ancho del portón, con el fin de ganar altura y permitir la entrada de los camiones. Según nuestro proveedor del sistema de paneles, sería necesario excavar alrededor de 50cm para poder ingresar con los camiones. Para ello, solicitamos que se proporcione algún plano que permita conocer si existe un elemento de fundación bajo dicho portón, para evaluar la opción propuesta. ¿Existe algún ingreso alternativo?


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

 Santa Fe
PROVINCIA

Ministerio de
Obras Públicas



Respuesta:

La Repartición no cuenta con ese tipo de planimetrías solicitadas. El tipo de intervención mencionada quedará a criterio de las autoridades del Instituto Correccional. El acceso de materiales al predio se efectuará en el punto indicado.

Consulta Nº 14:

En relación a las consultas anteriores, solicitamos que se aclare si las autoridades del Instituto Correccional podrán autorizar la realización del obrador, dentro del cerco de seguridad que rodea el predio.

Respuesta:

Durante la visita, el personal penitenciario indicó que sería posible ubicar el obrador dentro del espacio que actualmente es el Patio General, donde se realizará la obra.

Consulta Nº 15:

En la visita a obra del día 20 de agosto, se pudo corroborar que los protocolos de seguridad para ingreso al Instituto Correccional ocupan aproximadamente una hora de tiempo para un grupo aproximado de 20 personas. Considerando que para una obra de la magnitud que se licita, es posible contar con un plantel aproximado de 60 personas y que por ende llevaría el triple de tiempo realizar el ingreso de todo el personal; solicitamos que se aclare si la repartición o las autoridades del Instituto Correccional han planteado la posibilidad de flexibilizar estas medidas para la empresa Contratista y sus proveedores, o si sería posible dispongan los medios para realizar un punto de control durante el periodo de obra, con personal y equipos del servicio penitenciario en el portón donde está previsto el ingreso vehicular a la obra.

Respuesta:

Consultado por esta situación, durante la visita el Director del Instituto Correccional se comprometió a organizar con La Contratista un protocolo de acceso más ágil. Explicó también que las demoras experimentadas durante la visita se debían a que en ese horario (10hs) se produce el ingreso de las visitas al penal, lo cual ralentizó el ingreso.

Consulta Nº 16:

Para la toma de agua, consideramos una cañería hasta arriba del tanque de agua existente, o bien consideramos la toma a pie del tanque?



Respuesta:

La conexión de agua potable, al tanque indicado en planimetrías y que pudiera ser identificado durante la visita, se realizará desde el colector del mismo.

Consulta Nº 17:

Para poder extraer los 2 grupos electrógenos existentes e implantar el nuevo debemos contemplar una demolición parcial y reconstrucción de la sala técnica?

Respuesta:

El ítem N° 18-2 contempla todas las tareas necesarias para la desconexión y retiro de los grupos electrógenos existentes, que se encuentran fuera de servicio.

Consulta Nº 18:

¿Debemos contemplar en el presupuesto el corrimiento de la cloaca existente que pasa por el medio del patio en donde van implantados los nuevos pabellones?

Respuesta:

El tendido cloacal existente en el Patio General del Instituto Correccional no participa de la presente obra. No obstante, aquellas cámaras que se encuentren superpuestas con la planta del proyecto en cuestión, deberán desplazarse hasta el pasillo técnico más próximo. Estas tareas se encuentran abarcadas por el ítem N° 17-1. Las nuevas cámaras de inspección, originadas por este desplazamiento, deberán ser de las mismas características que las existentes.

Consulta Nº 19:

Las canalizaciones de las bocas de iluminación no están indicadas en los planos recibidos, están proyectadas embutidas en los paneles premoldeados de techo o bien por el espacio que queda entre la cubierta de chapa y la losa de hormigón?

Respuesta:

El tendido eléctrico (caños y cables) que alimenta las bocas de iluminación deberá disponerse sobre las losas premoldeadas de cerramiento superior.

Consulta Nº 20:

Quisiéramos consultar bajo qué circuito ubicamos las tomas comunes, tanto las de las salas de guardia como las que están en cada pabellón. Hay 3 térmicas en el unifilar sobre las que se podrían dividir, pero por los metros de cable las secciones que indican de cables no son suficientes.

"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"



Respuesta:

Los circuitos de tomacorrientes dobles monofásicos deberán agruparse en las llaves termomagnéticas aludidas.

Consulta Nº 21:

Con respecto a los tomas especiales, en plano hay 2 - donde está el anafe y donde está el aire acondicionado - pero según los unifilares estarían los dos bajo la misma térmica, pero no es suficiente según el consumo del aire y del anafe.

Respuesta:

Las Oferentes deberán cotizar la obra a sus fines, tal como indica en el PETP en las Generalidades del Rubro 18. Instalación Eléctrica.

Consulta Nº 22:

Respecto a las cámaras de inspección, estas son de 120x60 o de 120x120? En los planos figura 120x60 y en pliego 120x120.

Respuesta:

Las cámaras de inspección del ítem N° 17-2 deberán ser de 1,20m x 1,20m, tal como se indica en el PETP y en el Cómputo y Presupuesto Oficial.

Consulta Nº 23:

Los artefactos L1 van colgados o adosados a la losa?

Respuesta:

Tal como se indica en el plano I-E01 y en el PETP, ítem 18-14 página 145, la luminaria "L1" es un "Aplique Plafón", por lo tanto se colocará "aplicado" sobre la cara interior de los cerramientos superiores de hormigón premoldeados.

Consulta Nº 24:

Alimentación en baja tensión de SETA nueva a pilar de medición, lo realiza la EPE o lo debe considerar el contratista?

Respuesta:

Los alimentadores mencionados son parte de la presente obra y se encuentran incluido en el ítem n° 18-16. Construcción de SETA. Incluye transformador 315 KVA.

Consulta Nº 25:

En plano de instalación general, a que hace referencia lo de "Rehabilitación cañería pluvial"?

"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"



Dr. ARIEL LUIS
NOTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe
PROVINCIA

Ministerio de
Obras Públicas

Respuesta:

La leyenda "Rehabilitación cañería pluvial" hace referencia a que esa cámara (que es existente) originalmente pertenecía a la instalación cloacal, pero que ha sido rehabilitada para uso pluvial. Se trata de la cámara a la que se deberá "llegar" con la cañería de PAD, mediante el tuneleo teledirigido.

ARQ. EDGAR CONSTANTINO FATAUROS
Subdirector Técnico
OBRAS DE SALUD
D.I.P.A.I - M.O.P